GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | 2025 ESTADO DE MÉXICO El poder de salud

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRAMITE:		SERVICIO:	X
Acceso a las tinas de hidromasaje del Balneario Municipal "El Bañito" en horario nocturno.				

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cedula:	DA-BMySPA-04
Derecho de ingreso a las tinas de hidromasaje del Balneario Municipal "El Bañito", acceder en primer lugar a dichas tinas, permanencia máxima de 50 minutos, al término pueden hacer uso de las instalaciones del área de agua termal.		

FUNDAMENTO LEGAL:	- Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. - Artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. - Bando Municipal vigente. - Reglamento Interno del Balneario Municipal "El Bañito".
DOCUMENTO A OBTENER:	Boleto de acceso.
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Únicamente la fecha impresa en el boleto.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI [ ] NO [X] DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Siempre que un ciudadano quiera ingresar y hacer uso de las instalaciones conforme a disponibilidad de turnos .
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se revisa al usuario y sus pertenencias a efecto de que no ingrese mascotas, bebidas alcohólicas, objetos de vidrio o punzo cortantes, sustancias tóxicas y/o prohibidas, con la finalidad de salvaguardar la integridad de los usuarios y servidores públicos adscritos al balneario Municipal "El Bañito". Se revisa que el usuario no haya ingresado a las demás albercas, ya que en primer lugar es el acceso a las tinas de hidromasaje.

REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
- Cuota de acceso. - INE.	N/A Si	N/A N/A	Reglamento interno del Balneario Municipal "El Bañito". Utilidad: Para tener acceso a las instalaciones.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PASOS A SEGUIR QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO	Comprar sus boletos en la taquilla, entregar sus boletos con el servidor público que se encuentra en lobby, quien le dará indicaciones de a donde debe dirigirse para hacer uso de las áreas a las que tiene derecho.
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Inmediato
COSTO:	Viernes y sábado: Adulto $ 110 Cabina $ 25 **Fundamento Jurídico:** Atendiendo la Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Estado de México; celebrada el día 01 de enero de 2025, trato en el Acta No. IXT/ORD/001/2025, en su punto no. XXXIX, del orden del día.

FORMA DE PAGO:								
EFECTIVO	Si	**TARJETA DE CRÉDITO**	N/A	**TARJETA DE DÉBITO**	N/A	**EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)**	N/A

DONDE PODRÁ PAGARSE:	En la taquilla del Balneario Municipal "El Bañito".
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- Cubrir la cuota establecida. - Ser mayor de edad. - Usar traje de baño. - No estar bajo el efecto de sustancias tóxicas. - No ingresar alimentos, mascotas, bebidas alcohólicas, objetos de vidrio o punzo cortantes, sustancias tóxicas y/o prohibidas. - No haber ingresado a las albercas de agua termal.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Administración.				Balneario Municipal "El Bañito"	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. en T. Rocío Anaid Bernáldez Jardón.				
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Allende casi esquina con 20 de Noviembre.		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal	
C.P.:	51900	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Viernes y sábado de 8:00 p.m. a 1:00 a.m.		

LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
721	145 53 87	N/A	N/A	resp.balneariomunicipal@ixtapandelasal.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	N/A		

LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden ingresar menores de edad?
RESPUESTA:	No sin excepción alguna.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo ingresar alimentos y bebidas?
RESPUESTA:	No.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuentan con hospedaje?
RESPUESTA:	No.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
IXTAPAN de la Sal GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027 BALNEARIO Y SPA	IXTAPAN de la Sal GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	07/02/2025
P. en LIA. Mauricio Ayala Villalobos	Lic. en T. Rocío Anaid Bernáldez Jardón	
Encargado del Balneario y SPA	Directora de Administración	